

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de marzo de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la Resolución por incumplimiento de obligación contractual del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a la empresa Argar Construcciones, Servicios y Transformaciones, S.A., se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Resolución, dictada por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en el procedimiento de resolución de contrato por incumplimiento conforme al artículo 223.f) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

En dicha Resolución se acuerda la liquidación del contrato por el importe de los trabajos realizados y certificados (9.889,80 euros, IVA excluido), sin que exista saldo a abonar al contratista, y la incautación de la garantía definitiva presentada para responder de la ejecución del contrato por importe de 5.264,76 euros.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado recurso potestativo de reposición ante el órgano de contratación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, de conformidad con lo dispuesto artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en el registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Expediente: Título: Demolición de cuarto de armadores en el Puerto de Roquetas. Clave: OAR131.

Contratista: Argar Construcciones, Servicios y Transformaciones, S.A., CIF: A04334280.

Último domicilio conocido: Paseo de Almería, 59, 7-B. 04001- Almería.

Resolución: Fecha 10 de diciembre de 2012.

Incautación: Garantía definitiva por importe de 5.264,76 euros.

Artículo aplicable: 223.f) TRLCSP.

Sevilla, 4 de marzo de 2013.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.